



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**

AREA:	Dirección
OFICIO NÚM.:	POL/TUX/136/2021

ASUNTO: Plan Anual de Trabajo 2022

Tuxpan Jalisco, a 08 de noviembre del 2021

L.A.E. Claudia Gil Montes
Presidenta Municipal
Tuxpan, Jalisco
Portal Hidalgo # 07, Centro
P r e s e n t e:

A través de este medio le envío un cordial saludo, a la vez me permito poner a su consideración el siguiente **Proyecto de Trabajo 2022**, en donde se plantean diversas acciones a realizar, encaminadas a mejorar la calidad en la atención de la función de la Seguridad Pública que se le brinda a los tuxpanenses, esto a través de la reestructuración de un modelo policial que permita identificar, prevenir y contrarrestar los factores asociados a la comisión de conductas ilícitas y a la vez organice, administre y controle el trabajo de los elementos en activo.

INTRODUCCION

El fenómeno de la delincuencia ha sido una preocupación social desde el nacimiento del Estado como un ente público, por ello es importante adoptar las medidas pertinentes con el propósito de prevenir y disminuir la comisión de conductas que atenten contra el bienestar social. Para lograr lo anterior, debemos de tomar en cuenta los antecedentes y manifestaciones particulares de la criminalidad en nuestra localidad, con el propósito de diseñar y ejecutar acciones preventivas y correctivas acordes con la realidad social de la población, participando de manera directa en la solución a las diferentes problemáticas.

Ante la evolución de esta problemática, la institución policial tiene la obligación de replantear e implementar nuevas políticas de seguridad que logren establecer procesos que disminuyan la comisión de actos y/o conductas delictivas.

OBJETIVO GENERAL.

- 1.- Cumplir con el mandato constitucional e institucional tendiente a que la población tuxpanense confíe en su cuerpo de policía y mejore su calidad de vida.

OBJETIVOS PARTICULARES.

- 1.- Lograr que el personal de esta corporación alcance un desarrollo técnico, profesional y cultural, que les permitan cumplir de manera eficiente y eficaz con las tareas inherentes a su función actualizando, perfeccionando sus destrezas, habilidades y sus conocimientos sobre la organización, administración, dirección y supervisión de los servicios policiales.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO

AREA:	Dirección
OFICIO NÚM.:	POL/TUX/136/2021

Hoja núm. 02

- 2.- Reducir en un 100 % las quejas que se presentan por probables violaciones de derechos humanos en contra de elementos de esta corporación policial respecto al año anterior 2021.
- 3.- Reducir en un 50 % la incidencia delictiva en la comisión de delitos considerados de alto impacto en nuestro municipio con respecto al año 2021.

CAPACITACION

- I. Mantener la totalidad de personal con su curso de **"Formación Inicial Equivalente"** concluido el cual lo imparte la Academia de la Secretaría de Seguridad.
- II. Con el propósito de implementar el modelo de Policía de Proximidad Social en este municipio, se requiere que se lleve a cabo la realización del curso de capacitación en esta materia, toda vez que habiendo revisado los expedientes individuales del personal policial, se tiene constancia que solo 25 elementos activos han recibido la capacitación requerida, la cual fue impartida por el personal del Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado.

ACCION: Se propone que todo el personal realice el curso de capacitación denominado **POLICÍA DE PROXIMIDAD SOCIAL**.

- III. Con el objetivo de contar con una policía consciente y reflexiva de las necesidades de la comunidad, es necesario que el personal de la policía municipal sea capacitada desde la perspectiva humanitaria, que les permita empatizar con las problemáticas sociales, por lo que se realizara la gestión necesaria para que les sean impartido un curso de capacitación en el área de desarrollo humano Integral.
- IV. Con la finalidad de contar con personal idóneo para la conducción de vehículos de emergencia y por ende incrementar el cuidado y el mantenimiento preventivo además de disminuir los riesgos de sufrir accidentes y/o deterioros innecesarios en las unidades de policía, es de vital importancia gestionar un curso de capacitación en **manejo y empleo táctico del vehículo policial**.
- V. Asimismo es primordial que todo el personal sea capacitado en técnicas de Taller de lectura y redacción, ya que habiendo revisado y valorado por el suscrito la elaboración de los informes policiales homologados que obran en el archivo de esta institución, **se perciben marcadas deficiencias de escritura y redacción**.
- VI. No menos importante es la capacitación en técnicas y tácticas que todo policía debe tener para mejorar sus habilidades y destrezas en el manejo de su equipo de trabajo, por lo que se contempla que en el mes de junio, se realice un curso de capacitación que sea impartido por personal de la Academia de la Secretaría de Seguridad, **en Armamento y tiro**.



ACCIONES ESTRATEGICAS A REALIZAR.

- a) Profesionalización de los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Actualmente se tiene la siguiente información y registro:

GRADO DE ESCOLARIDAD	SUBTOTAL
Licenciatura terminada	03
Preparatoria o Bachillerato terminado	15
Secundaria Terminada	30
Primaria incompleta	01
Primaria Terminada	01
Total general	50

ACCION: Realizar convenios con diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior con la finalidad de brindar facilidades y oportunidades para todos aquellos elementos que tengan el propósito de superarse de manera personal y laboral, esto previo consenso con cada uno de los interesados para establecer las bases y condiciones para llevar a cabo este proyecto.

- b) De forma continua se seguirán fortaleciendo las acciones para seguir manteniendo a la totalidad de personal con su **CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL vigente**.
- c) En el mes de enero del año 2022, se programa la conformación del **CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, previa orientación y apoyo por parte del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Prevención y Reinserción Social del estado de Jalisco.
- d) En el mes de febrero del año 2022, se enviara a la Presienta Municipal el proyecto del nuevo **REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL**, para que este a su vez, sea presentado como iniciativa para su aprobación en el Honorable Cabildo y se abroge el actual.
- e) En el mes de marzo deberá quedar conformada la **COMISIÓN MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**, conforme lo requerido por la ley general y estatal en la materia.
- f) Para el mes de abril del año 2022, se enviara a la Presienta Municipal el proyecto del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TUXPAN**, para que este a su vez, sea presentado como iniciativa para su aprobación en el Honorable Cabildo.
- g) De manera constante y permanente durante todo el año 2022 y en coordinación con el personal del área de prevención social; se realizaran las siguientes actividades:



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO

AREA:	Dirección
OFICIO NÚM.:	POL/TUX/136/2021

Hoja núm. 04

Realización de Programas y campañas de Prevención social y de delito.

1. Campañas de fortalecimiento a la cultura de la denuncia.
2. Campañas de repartición de trípticos en materia de prevención en los delitos de alto impacto para nuestra población.
3. Programas y realización de foros ciudadanos en las diferentes colonias de nuestra población en materia de prevención social, teniendo como referencia los siguientes conceptos con la finalidad de enfocar de manera correcta cada uno de los temas a trabajar.
 - i. **Prevención primaria:** Toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos a la comunidad.
 - ii. **Prevención secundaria:** Es la que se ejerce sobre personas de las que se pueda afirmar la posibilidad o la probabilidad de cometer delitos o de adoptar un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas.
4. Realizar convenios con la UAVI, DIF, CE MUJER.

RENDICIÓN DE CUENTAS:

1. Se implementara un sistema que permita medir el desempeño de toda la actividad policial tanto al interior como al exterior de la corporación, que genere conocimientos institucionales con el propósito de corregir errores y mejorar el sistema de trabajo.

Se crearan indicadores de evaluación de desempeño policial tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Incidencia delictiva.
 - b) Asistencia Policial a la Población
 - c) Supervisión y control del desempeño policial
 - d) Alerta temprana por mal desempeño policial.
 - e) Denuncia a la mala actuación de la policía.
2. Realización de informes mensuales.



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**

AREA:

Dirección

OFICIO NÚM.:

POL/TUX/136/2021

Hoja núm. 05

Sin otro particular, me despido de usted quedando a su apreciable atención para cualquier aclaración al respecto, reiterándole a la vez mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

"2021, Año de la Independencia y Grandeza de México"



**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
TUXPAN, JALISCO**

Abg. Francisco Javier Sandoval Torres
Director de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco

c.c.p.-Archivo.

Mariano Otero No. 303, colonia la Floresta
Ciudad Tuxpan, Jalisco C.P. 49800
Tel: 274 44 7 22 24 Emergencias: 911